



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 17/2017

VISTO, la nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Leticia Andrea SAAVEDRA (DNI N° 29.581.654), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar el dictado en la cátedra: Práctica Integrada I (Cód. 6939) –grupo- con especial formación y antecedentes en trabajo con grupos.

Que la petición de designación de la Prof. SAAVEDRA se formula teniendo en cuenta que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de referencia, el cual tramita por el Expediente N° 121386.

Que las actuaciones obrantes en dicho Expediente, se encuentran demoradas, porque el dictamen del Jurado fue impugnado por uno de los aspirantes.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que la factibilidad antes mencionada corresponde al presupuesto asignado por Resolución N° 1690/2014 -5-15 SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), en el marco del Convenio M.E. N° 120/2013, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Leticia Andrea SAAVEDRA (DNI N° 29.581.654) con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Práctica Integrada I (Cód. 6939) –grupo- con especial formación y antecedentes en trabajo con grupos, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

**Humanas, ello a partir del 1ero. de marzo y hasta el 30 de junio del año 2017, o hasta que se dictamine la impugnación pendiente sobre el Expediente N° 121386, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 249/2017

S.M.P.